Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de enero del 2003

No. 14

A:202/3/001/02

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR MIGUEL MERCED JERDU. POR EL CUAL SE AUTURIZA AL SERVIX MIGUEL MERCEU MARTINEZ RAMOS, EL CAMBIO DE INTENSIDAD DE CONSTRUCCIÓN, EN UN PREDIO UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE NUMERO 155, POBLADO DE SAN ANTONIO, SAN GASPAR, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 42-B1, 81-A1, 114, 115, 35-A1, 125, 120, 23, 113, 1659-B1, 80-A1, 116, 145, 102-A1, 127, 21-B1, 2457-A1, 47-A1, 55-A1, 34-B1, 30-B1, 33-B1, 118, 34-A1, 26-B1, 36-A1, 158, 113-A1, 38-A1 y

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 59-A1, 134, 90-A1, 51-B1, 52-B1, 53-B1, 54-B1, 117, 123, 124, 126, 133, 52, 31-B1, 32-B1, 87-A1, 43-A1 y 14.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (ABROGADA), Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 5939) de fecha 4 de abril del 2001, la señora María Filiberta Ramos Legorreta en representación de Martinez Ramos Miguel Merced, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de intensidad para el predio ubicado en la calle sin nombre número 155, Poblado de San Antonio, San Gaspar Municipio de Metepec, Estado de México, con superficie de 3,943.00 metros cuadrados.
- Mediante oficio 20611A/0938/01 de fecha 24 de abril del 2001, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de Intensidad solicitado.
- Que mediante escrito recibido en las oficinas de la Dirección General de Operación Urbana el 7 de octubre del 2002, se presento solicitud formal de Cambio de Intensidad de Construcción para el predio con una superficie total de 3,943.00 metros cuadrados, ubicado en la calle de Paseo San Antonio número 155, Colonia San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Estado de México.

- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 0-39-43.62 hectáreas a favor del señor Martinez Ramos Miguel Merced, ubicado en la parcela número 84 Z-1 P1/5 del ejido San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Estado de México, según Certificado Parcelario número 000000184258 de conformidad con el acta de asamblea de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y seis, Inscrito en el Registro Agrario Nacional, bajo el folio 15FD00184178 de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y seis.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec vigente, en su plano de zonificación con clave E-3, le asigna al predio en cuestión un uso del suelo de Agropecuario (PG), donde no contempla la Intensidad requerida para el proyecto solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al Cambio de Intensidad de Construcción es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Metepec mediante oficio número HAM/P/122/01 de fecha quince de junio del año dos mil uno, emite su opinión favorable para llevar a cabo el Cambio de intensidad de Construcción para la instalación de una escuela de nível básico a nível medio.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-138/01 de fecha tres de septiembre del año dos mil uno, expedido por la Residencia Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Lerma de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/949/2001 de fecha catorce de mayo del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/RESOL/456/02 de fecha tres de octubre del año dos mil dos, emitido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante oficio de fecha veinticinco de octubre del año dos mil uno, el Comité de Agua Potable de San Gaspar Tiahuelilpan, expidió la correspondiente factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el Cambio de Intensidad de construcción y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:

Se autoriza al señor Miguel Merced Martínez Ramos, el Cambio de Intensidad de Construcción para el predio con superficie de 3,943.62 metros cuadrados, ubicado en Calle sin nombre número 155, poblado de San Antonio, San Gaspar, Municipio de Metepec, Estado de México.

SEXTO:

SEGUNDO: Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: El Cambio de Intensidad de Construcción que se autoriza no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-138/01 de fecha tres de septiembre del año dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Lerma, de la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/949/01 de fecha catorce de mayo del año dos mil uno, emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/RESOL/456/02 de fecha tres de octubre del año dos mil dos, expedido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología; dichas dependencias del Gobierno del Estado de México; además deberá cumplir con lo estipulado en la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado expedida por el Comité de Agua Potable, mediante oficio de fecha veinticinco de octubre del año dos mil uno.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO: Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Metepec una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

OCTAVO: El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1426/94-1. PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado sigue FABIAN DE LA O CASTILLO endosatario en procuración del señor MARTIN GUILLERMO BUENDIA VALENCIA, en contra de GRACIANO BUENDIA GONZALEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texco. Estado de México, señalo las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda del siguiente inmueble.

Ubicado en Avenida Juárez número ciento cuarenta y tres de la Colonia San Juan Barrio de Xochitenco en el Municipio de Chimalhuacan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 5.30 metros con Avenida Juárez; al sur: 6.50 metros con Ignacio Hernández; al oriente: 13.60 metros con Tomás Galicia; al poniente: 13.60 metros con Ignacio Hernández, convóquese a postores por medio de edictos mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca. Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que deberá de mediar un término no menor de siete días entre la última publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad de \$262,964.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). precio del avalúo. Por lo anterior, expídanse los edictos para los efectos mencionados, por otra parte notifiquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada. Notifiquese.

Así lo resuelve el Licenciado Mario Antonio Rodrígo Bautista Cuadros, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario, Licenciado Daniel Arellano Cerón. Doy fe. Juez. Secretario, Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que deberá de mediar un término no menor de siete días entre la última publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda anunciándose la venta del bien inmueble antes citado. Texcoco, México, a dieciséis de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón-Rúbrica.

42-B1.-13, 16 y 21 enero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

La Licenciada ASTRID LORENA AVILEZ VILLENA, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Cuautitián, México, hace saber que en los autos del expediente número 1201/02, relativo al procedimiento judicial no contencioso, promovido por JAVIER SOTO HERNANDEZ, respecto del inmueble ubicado en calle Istmo, esquina Eje Tres, sin número, Colonia Granjas San Pablo, actualmente conocido como San Paòlo de las Salinas, perteneciente al Municipio de Tultitián, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 80.38 metros colinda con José Primo Palma Cruz; al sur: en 80.41 metros colinda con Eje Tres; al oriente: 8.30 metros colinda con calle Istmo; al poniente: en 11.59 metros con camino público. Teniendo una superficie total de 799.56 metros cuadrados.

Por lo que publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.-Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

81-A1.-16 y 21 enero

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 713/2002, promovido por GUILLERMO JAVIER GONZALEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en vía de procedimiento judicial no contencioso, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Cerro de Las Tablas, Cañada de Alférez, Municipio de Lerma, México, con una superficie de aproximadamente 5,286.65 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.27 m con Pedro y Jesús Pilar, al oriente: mide 50.18 m y otra con quiebre de 50.76 m con María de los Santos Chávez y Hermenegilda de los Santos Chávez, al sur: mide 65.17 m con el señor Miguel Zarco, al poniente: 53.13 m con un quiebre de 31.73 m con Teófilo Apolinar Peredo, se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia dese vista que corresponde al Agente del Ministerio Público, adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocursante, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación Ocho Columnas, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado deducirio en términos de ley - Asi, también fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes.-Notifiquese.-Lerma de Villada, Mexico, diez de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

114.-16 y 21 enero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 715/2002, promovido por FRANCISCO JOSE LAGUARDIA PULIDO, por su propio derecho, en via de procedimiento judicial no contencioso, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el "Paraje El Escribano", Cañada de Alférez, Municipio de Lerma, México, con una superficie de aproximadamente 3,618 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.9 m con el señor Julio Albino Pilar; al oriente: mide 57.03 m con el mismo vendedor, Sr. Vicente Eslava Hernandez, al sur: mide 30.25 m y 36.84 m con las señoras María de los Santos Chávez y Hermenegilda de los Santos Chávez, al poniente: 32.12 m con las señoras María de los Santos Chávez y Hermenegilda de los Santos Chávez y otra medida de 36.33 m con la señora Pascuala Gutiérrez de Jesús; se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia dese vista que corresponde al Agente del Ministerio Público, adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocursante, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación Ocho Columnas, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado deducirlo en términos de ley. - Asi, también fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifiquese a los colindantes.-Notifiquese.-Lerma de Villada, México, diez de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

115.-16 y 21 enero

JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, en los autos del juicio especiai hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de AHUMADA LIMON MARIA EUGENIA E ISSAC FLORES CRUZ, expediente número 256/2001. Con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil ordenó sacar a pública subasta en primera almoneda a las diez horas del día treinta y uno de enero del dos mil tres, el inmueble ubicado en el departamento número 21, del condominio ubicado en la calle de Insurgentes sin número oficial, lote número 8, de la manzana 5, del Conjunto denominado La Pradera Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie cincuenta y dos metros ocho decimetros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: en siete metros, con lugares de estacionamiento; al oriente: de norte a sur en ocho metros veinte centimetros, con departamento siete; al sur: de oriente a poniente en dos metros noventa y cuatro centimetros, con cubo de luz; de sur a norte en un metro cuarenta centímetros, con cubo de luz y de oriente a poniente en cuatro metros seis centímetros, con cubo de luz; al poniente: de sur a norte en seis metros ochenta centímetros, con departamento trece; arriba en cincuenta y dos metros ocho decimetros cuadrados, con departamento once; abajo en cincuenta y dos metros ocho decimetros cuadrados, con cimentación al inmueble le corresponde sobre las partes comunes del conjunto un porcentaje del tres punto siete mil treinta y siete diezmilésimos de por ciento. Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Universal, en la Receptoria de Rentas, en la Gaceta Oficial, en el periódico de mayor circulación y en los tableros del Juzgado en ese lugar de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. cantidad fijada en beneficio de la parte demandada.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en la tesorería del D.F., en el periódico El Universal y en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas, en la Gaceta Oficial, en el periódico de mayor circulación y en los tableros del Juzgado en ese lugar de Ecatepec de Morelos, Estado de México. México, D.F., a de noviembre del año 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

35-A1.-9 y 21 enero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1156/2002.

En los autos del expediente 1156/2002, relativo al juicio diligencias de información de dominio, promovido por PABLO BUENDIA MEDRANO, por medio del presente se hace saber que se encuentra radicadas diligencias de información de dominio respecto del lote de terreno denominado "El Abrojal", actualmente ubicado en el cerro de Chaimalhuachi, en Chimalhuacán, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 215.00 metros y linda con José Jiménez, actualmente con Alfredo Arias Pacheco; al sur: 200.00 metros y linda con Ramón Guzmán, actualmente con Leopoldo Buendía Olivares; al oriente: 315.00 metros y linda con Cirilo Tirado actualmente con Jesús Campos Morales; al poniente: 300.00 metros y linda con Juan Beltrán, actualmente Delfino Lemus Villada, con una superficie total de 63,806.25 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos de dos días cada uno, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial. En Chimalhuacán, México a ocho de enero el año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

125.-16 y 21 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

INGENIERO JUAN MANUEL PRADO ESPINOSA, promueve procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), expediente número 580/2002, del inmueble ubicado en Juárez Norte número 537, actualmente con el número 543, por cambio de numeración Colonia Santa Bárbara en esta Ciudad de Toluca, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 21.05 metros con sucesión de Martiniano Prado; sur: 21.05 metros con propiedad privada; oriente: 9.20 mra qu con Avenida Juárez Norte; poniente: 9.20 metros con Rodolfo Prado Torres y Rodolfo Prado Espinosa. Con superficie total de 193.66 metros cuadrados. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el immueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México a 18 de diciembre del 2002.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbricá.

120.-16 y 21 enero

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 37/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en quinta almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en el número catorce, letra "D", de la calle Ríos Conchos, de la manzana seis, de la Unidad Habitacional Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el distrito judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, libro primero, sección primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILLO HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con casa trece; al sur: veinte metros con casa quince; al oriente: diez metros con andador doce; al poniente: diez metros con calle Rio Conchos. Señalándose las diez horas del día veintisiete de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avaluo exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve dias y por medio de avisos que se fijen en ese juzgado y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

23.-9, 15 y 21 enero

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 719/2002, promovido por CARLOS MANUEL PAVON GALVAN, por su propio derecho, en via de procedimiento judicial no contencioso, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el "Paraje El Escribano". Cerro de Las Tablas, Cañada de Alférez, Municipio de Lerma, México, con una superficie de aproximadamente 8,610.48 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: dos líneas de: 67.86 m y 53.49 m con Jerónimo de Jesús Hernández, al oriente: mide 20.75 m con Pedro de Jesús Pilar y 100.77 m con Luis Javier Loperena y Ricardo Javier Loperena, al sur: mide dos líneas de: 10.36 m y 9.48 m con Samuel Flores Morante, al poniente: 123,70 m con propiedad de María de los Santos Chávez y Hermenegiida de los Santos Chávez, se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia dese vista que corresponde al Agente del Ministerio Público, adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocursante, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación Ocho Columnas, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado deducirlo en términos de ley.- Así, también fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifiquese a los colindantes.-Notifiquese.-Lerma de Villada, México, diez de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

113,-16 y 21 enero.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 264/2002.

DEMANDADA: ROSA QUINTANA BRICEÑO VDA. DE MARTINEZ.

MARIA DE LOURDES SANDRA MARTINEZ QUINTAÑA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 485, de la Colonia Ciudad Lago Asa, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con fracción de lotes 27 y 28; al sur: 10.00 m con calle Lago Ballenas; al oriente: 20.00 m con lote 9; y al poniente: 20.00 m con lote 11, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndota así mismo para que señale domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaria de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1659-B1.-10 diciembre, 9 y 21 enero.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 202/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA Y/O SERGIO URIBE ROMERO PAREDES Y/O SERGIO MENDOZA NAVARRETE, en su carácter de endosatarios en procuración de JUAN ANDRES MANTECON SOTOMAYOR, en contra de ROSA MARIA TREJO ALVAREZ E INOCENCIO CORREA BORJA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en segunda almoneda, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en:

Un inmueble que se encuentra ubicado en calle Sicilianos número ciento veintidós, lote veinticinco, manzana seis, Colonia Las Victorias (Primavera Victoria), Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, partida número 65941, folio real 65941, folio matriz 00065801 y se encuentra a nombre del señor Inocencio Correa Borja, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 6.00 metros con calle Sicilianos; al surceste: 15.00 metros con lote número diecisiete; al sureste: 6.00 metros con antiguo camino a la venta.

Sefialándose las once horas del día veintisiete de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$160,800.00 (CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo exhibido por los peritos de las partes designados en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve dias y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, y en tabla de avisos de ese Juzgado; convocando postores, Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic, Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

80-A1.-16, 21 y 24 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO

Que en el expediente número 714/2002, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por CARLOS AVILA ALARCON, la Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos del inmueble ubicado en Cerro de Las Tablas, Cañada de Alférez, Municipio de Lerma. Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 5,889.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: norte-oriente: 106.42 m y colinda con María de los Santos y Hermenegilda de los Santos, al oriente: 22.68 m y colinda con Eleazar Colin Morales, al sur: 77.60 m y colinda con Eleazar Colin Morales y 28.88 m con Raúl Pilar Matías, al poniente: 41.31 y 56.16 m y colinda con Miguel Zarco Alejo. A efecto de que se les declare propietarios del inmueble que se describe, la Juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciendose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

116.-16 y 21 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el expediente número 389/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FONDICT UAEM, en contra de JAIME MENDOZA COLIN, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehiculo marca Chrysler, modelo Phantonm, tipo sedan, color rojo, dos puertas, serie número 3C3B451P8NT348245, asientos de piel negro, automático, placas LJK6801 del Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N., se señalaron las doce horas del día tres de febrero de dos mil tres, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado; por lo que convóquese postores, notifiquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en e entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los diez dias del mes de enero del año dos mil dos -Doy fe -Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castilio Vega.-Rúbrica.

145,-17, 20 y 21 enero.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANCEL AVILEZ REYES, por su propio derecho en contra de JERUSÁLEM CHANTAL MARQUEZ PORTILLA, el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 277/2002-1, ordenó por acuerdo dictado en autos en fecha veinte de septiembre del año en curso, sacar a remate en primera almoneda, el bien mueble embargado, el cual consiste en un vehículo marca Ford Mistiguels, con número de serie 3MEBM66L4W615155, con número de placas LLA4116, modelo 1998, color gris plata, cuatro puertas con vestiduras en piel gris, sirviendo de base para el remate y como postura tegal el que cubra la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y sefialándose para el remate las doce horas del día siete de febrero del año dos mil tres.

Anunciando su venta por tres veces dentro de tres días hábiles de manera que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate debe de mediar un término mayor de siete días hábiles, que se publicarán en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

102-A1.-17, 20 y 21 enero

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 928/02-2.

VITO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el poblado de Zacango, Municipio de Acolman, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte. 33.75 metros y colinda con Asunción Venegas Juárez; al sur: 33.75 metros y colinda con Juana Bermejillo González; al oriente: 13.00 metros y colinda con calle Allende, y al poniente: 13.00 metros y colinda con Asunción Venegas Juárez. Con una superficie total aproximada de 403.00 metros cuadrados.

Publiquese por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México. Texcoco, México. a seis de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

127.- 16 v 21 enero

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN EDICTO

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 631/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MARIA ASUNCION GARCIA CISNEROS, en contra de FLORENTINO JUAREZ LOPEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar y emplazar a juicio a la parte demandada FLORENTINO JUAREZ LOPEZ, a través de edictos los cuales deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la publicación a dar contestación a la demandada instaurada en su contra por sí por apoderado o por gestor que pueda representario se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletin Judicial

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial de Nezahualcoyotl, México.- Dados en el Municipio de Chimalhuacán, México, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

21-B1.-9, 21 y 31 enero.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

Que en los autos del expediente 1081/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DELFINA TAPIA CABALLERO, promovido por ANTONIO RUIZ PARGA, el Juez Segundo de la Familiar del Distrito Judicial de Tialnepantia, México, por auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos, se ordenó fijar avisos convocando a posibles herederos de la C. DELFINA TAPIA CABALLERO, que contendrá una relación sucinta del escrito inicial de denuncia y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciendose saber que deben apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijara además en la puerta del tribunal una copia Integra de la resolución por todo el tiempo de las publicaciones. Si Pasado este Término no comparece alguna persona por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el trámite de la presente sucesión, dejando a salvo los derechos a que hubiere lugar.

EL C. ANTONIO RUIZ PARGA denuncia la sucesión intestamentaria a bienes de la señora DELFINA TAPIA CABALLERO, quién falleciera en el Municipio de Tlainepantia. estado de México, en fecha ocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres.-Se expide la presente a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica. 2457-A1.-10 diciembre, 9 y 21 enero

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

A JOSE DOLORES HERNANDEZ LARA.

GENARO RUBEN LEON VEGA, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 588/02; relativo al Juicio Ordinario Civil y en ejercicio de la acción real de usucapión demanda de JOSE DOLORES HERNANDEZ LARA, como prestaciones, las que a la letra dicen:

- "...A) Del señor José Dolores Hernández Lara, demando la propiedad del lote de terreno y casa, construida identificada con el lote número 36, manzana "I" de la Unidad Vecinal II (sección primera) del conjunto habitacional de tipo popular denominado Santa Cecilia, ubicado en calle de Tlaxpana número 1, Tlalnepantia de Baz, Estado de México, con una superficie de 100 m2, y las dimensiones y colindancias que más adelante se indicarán, por haber operado en nuestro favor la usucapión respecto de dicho inmueble.
- B) Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario dei inmueble, que trato de usucapir por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva y consecuentemente la sentencia definitiva que su Señoria dicte me sirva de título de propiedad.
- C) Del C. Registrador de la Propiedad del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, demandamos la cancelación de inscripción que sobre el inmueble antes indicado aparece a favor del Señor José Dolores Hernández Lara, bajo la partida No. 435, volumen 148, libro primero, sección primera, con fecha 20 de abril de 1971.
- D) El pago de los gastos y costas que este juício origine hasta su total conclusión."

Y toda vez que mediante dicho escrito, GENARO RUBEN LEON VEGA, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento del paradero actual del demandado JOSE DOLORES HERNANDEZ LARA, en esa virtud, mediante proveído de quince de noviembre del año próximo pasado, se admitió la demanda en la via y forma propuesta, ordenándose girar oficios tanto al Delegado de Aprehensiones de la Policia Judicial y al director de Seguridad Pública de Tlainepantia, a fin de que se procediera a la búsqueda o localización del paradero o domicilio actual de JOSE DOLORES HERNANDEZ LARA, y lo informaran a este Juzgado a la brevedad posible, y toda vez que tal y como consta en autos del expediente en este obran glosados los informes de los funcionarios públicos antes mencionados sin que se sepa el paradero actual del demandado, en consecuencia, por auto de diecisiete de diciembre del dos mil dos se ordenó emplazar a JOSE DOLORES HERNANDEZ LARA por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por si o por apoderado o gestor que pueda representarlo legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá éste en su rebeldia, haciéndole de su conocimiento que deberá señalar domicilio para oir y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copía integra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación en esta entidad.- Dado en Tlainepantia de Baz, Estado de México, a los seis días del mes

de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

47-A1.-10, 21 y 30 enero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL E D I C T O

En los autos del expediente número 546/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por AMADO AURELIO ORTIZ JUAREZ en contra de ANGEL BRINGAS NIEMBRO y ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA, la parte actora demanda la usucapión una fracción del terreno denominado La Loma, ubicado en calle Cerrada o Prolongación de Venustiano Carranza sin número en la colonia Loma Bonita, en Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.63 metros y linda con Prolongación de Venustiano Carranza, al sur: 3.65 metros y linda con Angel Márquez Badillo, 10.15 metros linda con Mario Campos Juárez y .95 metros con mismo terreno, al oriente: 41.60 metros y linda con Francisco Martinez Bernal y al poniente: 41.98 metros y linda con mismo terreno con una superficie total de 554.80 metros cuadrados, en Coacalco, Estado de México, el día diecisiete de enero de 1980, el Sr. AMADO AURELIO ORTIZ JUAREZ en calidad de comprador y el Sr. ANGEL BRINGAS NIEMBRO en carácter de vendedor, celebraron personal y directamente un contrato de compra venta escrito, respecto de el lote de terreno antes mencionado, en el contrato referido ambas partes convinieron como precio del inmueble la cantidad de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), cantidad que se pago en su totalidad al vendedor en efectivo, en el contrato mencionado se cumplen los elementos requeridos para el contrato de compra venta por los artículos 2102 y 2103 del Código Civil para el Estado, la posesión material sobre el inmueble multicitado, la ha ejercido como propietario en forma personal y directa de manera pacífica pues la adquirió en base a un justo título (contrato de compra venta), nadie lo ha objetado, ni sean opuesto a ella durante todos los años que lleva en posesión del terreno objeto de este negocio, en forma continua, de buena fe, pública ininterrumpida, por lo que es indudable que mi posesión se cumplan los requisitos necesarios para adquirirla, ejercito la acción que se contiene en esta demanda en contra del Sr. ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA en virtud de que el inmueble materia de este juicio, se encuentra inscrito a su favor como titular registrar, ante el Registro Público de la Propiedad, tal y como se desprende del certificado de inscripción que se anexa, por lo que en cumplimiento del artículo 932 del Código de Procedimientos Civiles, se ejercita esta acción en contra de las personas antes citadas, conforme al artículo 924 del Código invocado el término para la usucapión comienza y corre contra cualquier persona, además no existe ninguna de las salvedades a las que se refiere el artículo 925 del Código Procesal, por tanto con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar y emplazar al demandado ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GÓBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia întegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-Dado en Coacalco, México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Santiago Morales.-Rúbrica.

55-A1.-10, 21 y 30 enero

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

DEMANDADA: GUILLERMO MAYA TORRES. EXPEDIENTE NUMERO: 720/2002.

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 10, de la manzana 22, de la calle Cote, de la Colonia Impulsora Popular Avicola de Ciudad Nezahualcoyoti, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 11; al sur: 17.00 metros con lote 9; al oriente: 08.00 metros con lote 69; y al poniente: 08.00 metros con calle Hacienda de Cote; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotí, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

34-B1.-10, 21 y 30 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

JORGE MENDOZA HOYOS

MARIA DE LOS ANGELES ARACELI GOMEZ CARRILLO, por su propio derecho, en el expediente número 845/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 36, manzana 84, de la Colonia Tamaulipas, sección Las Flores de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con lote 35; al sur: 17.00 metros con lote 37; al oriente: 8.00 metros con calle Pensamiento; y al poniente: 8.00 metros con lote 07. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 07 siete días de enero de 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

30-B1.-10, 21 y 30 enero

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 810/2002.

ELOY PONCE ROBLES en el expediente número 810/2002, relativo al juicio ordinario civil, sobre otorgamiento y firma de escritura de compraventa, promovido por ELOY PONCE ROBLES, en contra de representante legal de la COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, AGUSTIN QUEZADA CONTRERAS, ULISES ORTEGA CONTRERAS, JUAN MANUEL DURAN GONZALEZ, les demandó las siguientes prestaciones: a).- El otorgamiento y firma de escritura ante Notario Público, respecto de la cesión de derechos que celebro con el codemandado señor JUAN MANUEL DURAN GONZALEZ, respecto del terreno número 32, manzana 9, zona 8, del ejido Tiapacoya I del Municipio de Ixtanaluca. Estado de México, que mide y linda: al noreste: veinte metros, noventa centimetros, con lotes cuatro y treinta y tres; at sureste: ocho metros, cincuenta centímetros, con lote cuarenta y uno; al surceste: veinte metros, noventa centimetros, con lote treinta y uno; y al noroeste: ocho metros, treinta centímetros con calle Francisco I. Madero, con una superficie y b).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se les emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberán presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por si, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldia y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publiquese por tres veces, de siete en siete días en el periòdico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periòdicos de mayor circulación en esta Ciudad. Expedidos en batapaluca, México, a veintiocho de noviembre del dos mil dos. Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Maria Martinez Colin.-Rúbrica.

33-B1.-10, 21 y 30 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

CARMINA CASTILLO DE QUEZADA, promueve en la via de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, en el expediente 789/2002, de un predio urbano denominado "San José", el cual se encuentra ubicado en el poblado de Temascalapa, Estado de México de este, Municipio y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 18.00 metros con Martha Quezada Carmona y Tomás Castro Quezada, ai sur: en dos lineas, la primera mide 6.08 metros con Luisa Alemán Baltazar, y la segunda mide 8.50 metros y linda con calle Doctor Hernández; al oriente: 23.82 metros con Gabriela, Merino Juárez, y al poniente: en dos lineas la primera mide 3.20 metros con José Daniel Quezada Romo, y la segunda mide 19.00 metros con Luisa Alemán Baltazar, teniendo una superficie de: 258.24 metros cuadrados (doscientos cincuenta y ocho metros y verinticuatro centímetros cuadrados).

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.- Otumba, México, a nueve de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

118.-16, 21 y 24 enero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EXPEDIENTE: 354/2002. DEMANDADO: ROMANA S.A.

En el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ISAAC GUTIERREZ ARREOLA en contra de ROMANA S.A. en fecha trece de noviembre del dos mil dos, se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: . . . A) El reconocimiento de que el suscrito ISAAC GUTIERREZ ARREOLA, ha tenido en posesión pública a título de propietario, de manera pacífica y continua por más de 9 años el bien inmueble ubicado en calle Aculco número 162, del lote de terreno número once, manzana cincuenta y nueve, fraccionamiento La Romana, Tlalnepantla, Estado de México y que tiene una superficie de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 25 metros con lote 12; al sur en 25 metros con lote 10; al oriente en 8 metros con lote 29; al poniente en 8 metros con calle Acuico; . . . B) La resolución judicial que decrete que se ha consumado a favor del suscrito la usucapión respecto del bien inmueble señalado en la prestación que antecede; . . C) Consecuentemente a la prestación anterior, se reclama la inscripción respectiva de dicha resolución ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, tal y como lo establece el artículo 933 del Código Civil; ... D) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sármano de la Rosa -Rúbrica.

34-А1.-9, 21 у 31 епего.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 290/2002-2.

RUBEN FERNANDEŽ JUAREZ.

HERMILO FERNANDEZ CORTES, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, otorgamiento y firma de escritura respecto del inmueble ubicado en la calle de Valle de Zungari manzana 14, lote 9, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Tercera Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 metros linda con Valle de Zungari, al sur: en 12.00 metros linda con lote 910, al oriente: 7.00 metros linda con lote 994, al poniente en 12.00 metros linda con lote 98, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro el suscrito adquirió el lote de terreno antes mencionado por medio de un contrato de compraventa que hice con el señor RUBEN FERNANDEZ JUAREZ, haciendo la aclaración que ya cubrí el importe señalado en el contrato antes mencionado, y en fecha de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro el Fideicomiso de

Fondo de Habitación Popular giró instrucciones al notario público número cuatro a efecto de formalizar la cesión de derechos, fecha en la cual se cambio de casa el ahora demandado desconociendo su paradero actual a para efecto de que me firme la escritura, se hace saber al demandado RUBEN FERNANDEZ JUAREZ, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por conducto de su Representante legal, apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el julcio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

26-B1,-9, 21 y 31 enero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 299/2002, promovido por JESUS AGUILAR AYALA, en lo personal y con la personalidad de Albacea a bienes de JESUS AGUILAR CASTRO, en contra de DOLORES AGUILAR AYALA, promoviendo julcio ordinario civil, sobre la Nulidad y como consecuencia la ineficacia e invalidez del supuesto contrato privado de compra venta, celebrada entre los señores JESUS AGUILAR CASTRO, como parte vendedora y la señora DOLORES AGUILAR AYALA, como compradora. La Rejvindicación del bien inmueble ubicado en Calle Saltillo número 68 BIS, Fraccionamiento Valle Ceylán, C.P. 54150, Tlainepantia, Estado de México, a favor de la masa hereditaria perteneciente a la sucesión Intestamentaria a Bienes de JESUS AGUILAR CASTRO. La entrega y desocupación del bien inmueble con sus frutos y accesiones que se cuantificaran desde el momento en que entro en posesión del bien, hasta la total terminación del presente juicio. Ordenándose llamar a la persona moral LA ROMANA S.A., para que le pare perjuicio la sentencia que llegará a dictarse en el presente juicio a través de la publicación de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los que deberán publicarse tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Adelante en la Noticia, haciéndosele saber que deberá apersonarse a éste Juzgado dentro del término de treinta días, para que manifieste lo que a su derecho convenga, en relación al llamamiento que se le hace a partir del dia siguiente en surta efectos la última publicación. Se fijará además en el tablero de avisos de éste Juzgado una copia integra de la resolución, que deberà permanecer por el término de treinta días, debiendo comparecer por si o por apoderado que pueda representarla, debiendo proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de éste Juzgado, con apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior al Código vigente publicado mediante decreto número 77 en la GACETA DEL GOBIERNO de fecha primero de julio del año en curso.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martin Humberto Ruíz Martinez. Rúbrica.

36-A1.-9, 21 y 31 enero

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL E D I C T O

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec, México, con residencia en Coacalco, Estado de México, GERMAN SANDOVAL RODRIGUEZ, promovió juicio ordinario civil, usucapión, en contra de ANGEL BRINGAS NIEMBRO Y ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA, registrado en el expediente número 504/02, respecto del inmueble una fracción de terreno calle sin nombre, colonia El Gigante, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 11.00 metros linda con mismo lote, al sur: 14.50 metros con calle sin nombre, al oriente: 10.70 metros linda con mismo terreno, al poniente: 11.30 metros linda con propietario desconocido, con una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados, el Juez ordenó la publicación de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, con fecha 10 de noviembre de 1981, el suscrito y el señor ANGEL BRINGAS NIEMBRO, celebramos contrato privado de compraventa, desde esa misma fecha tome posesión material del bien inmueble descrito, y desde esa fecha siempre lo he tenido en posesión de buena fe, en forma pacífica y pública y continua ante la vista de todos, desde hace más de veinte años, del cual le he estado dando mantenimiento y he sembrado árboles, mismos que he cuidado y podado y he dado limpieza a los mismos encontrándonos actualmente pagando las contribuciones que genera dicho inmueble.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Coacalco, México, a 24 de octubre del 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Santiago Morales.-Rúbrica.

55-A1.-10, 21 y 30 enero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 737/2001 relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADA LAURA PLATA GONZALEZ, en contra de JUANA E. MANRIQUEZ ALVAREZ, el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las once horas del día seis de febrero de dos mil tres, en primera almoneda de remate en venta pública de los bienes embargados consistente en copiadora MITA D.C. 1560, con un total de copias 49710, código 199811, número de serie QJ37071485H, funcionando en buen estado de uso, capacidad para hojas oficio doscientas cincuenta quinientas carta, color gris claro, un sostenedor de copias movible, con veintidos botones para su funcionamiento, tamaño sesenta centímetros de ancho y largo cuarenta centímetros, comprobando su funcionamiento, en la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), fijada por los peritos de ambas partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, convocándose a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Dado en la ciudad de Toluca, México, diez días de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Gil Monroy. Rúbrica.

158.-20, 21 y 22 enero.

JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR CUAUTITLAN IZCALLI, MEX. E D I C T O

En los autos del expediente marcado con el número 379/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAURICIO ORDONEZ RUIZ endosatario en procuración de ESTELA OROZCO VAZQUEZ en contra de BEATRIZ GUADARRAMA PULIDO, el Juez Primero Civil de Cuentía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las trece horas del dia treinta y uno de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, respecto de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: Una lavadora de la marca Blue Point en color blanco, con número de parte 3934549 y número de serie ULG0802889, una grabadora con control remoto marca Aiwa doble casetera, consistente en dos bocinas, modelo CA-DW248U, serie 804LM1310277 color gris, un comedor ovalado de madera, con ocho sillas con asientos de tela con flores de color rosa, una sala de tres piezas en tela de color azul con negro, dos esquineros y una mesa de centro color negro con vidrio en la parte superior, una vitrina en su parte superior con separadores de cristal y parte inferior de madera con cajones, una computadora marca Acer, constante de monitor, CPU, monitor, teclado y dos bocinas, color gris claro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio en que fueron valuados los bienes por los peritos designados, por lo que se convoca a postores.

Cuautitlán Izcalli, quince de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciado Ignacio Martinez Alvarez.-Rúbrica

113-A1.-20, 21 y 22 enero

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D | C T O

AMALIA LANDEROS OLVERA demanda en juicio escrito, ordinario civil, la usucapión de TERESA LUNA YAÑEZ y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantia, en el expediente número 509/2002-1, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en la Calle Emiliano Zapata, Zona Uno, manzana 16, Lote 32, Colonia Progreso de la Unión, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte; 13,15 metros, colinda con lote 33; al sur: 12.92 metros, colinda con lote 34; al este: 9.30 metros, colinda con lote 7; al oeste: 9.08 metros, colinda con calle Emiliano Zapata, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados. Por tanto, con fundamento en el articulo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese a TERESA LUNA YANEZ por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, conteniendo una relación sucinta de la demanda, haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir dei día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; Si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial, como lo regula el precepto 1.170 del Código Legal en consulta, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia integra de la presente resolución, en todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México. 9 de diciembre del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

38-A1.-9, 21 y 31 enero

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE 553/02.

ODILON RAMOS VILLALBA.

RAFAELA CORTEZ VAZQUEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil usucapión en contra de ODILON RAMOS VILLALBA y reclama las siguientes prestaciones: La usucapión respecto del lote de terreno 36, manzana 9, Colonia Sagitario II, municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.15 m con lote treinta y cinco; al sur: 17.15 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con calle Cerro Ojo de Agua; al poniente: 8.50 m con lote 39, con una superficie de 145.78 m2, bajo los siguientes datos registrales: partida 535, volumen 771, libro primero, sección primera, de fecha 12 de mayo de 1987, en consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al demandado ODILON RAMOS VILLALBA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiendose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por representante legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Ecatepec de Morelos, quince de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-

1657-B1.-10 diciembre, 9 y 21 enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 12743/02, JACOBO GERMAN CONTRERAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 29.50 m colinda con la señora Manuela Víquez Carrillo, al sur: 15.50 m colinda con la señora Manuela Víquez Carrillo, al oriente: 31.40 m colinda con calle Av. 5 de Mayo, al poniente: 33.80 m colinda con calle a San Mateo. Superficie aproximada de 742.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitán, México, a 8 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

59-A1,-13, 16 y 21 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D | C T O S

Exp. 08509/02, JUAN MANUEL RODRIGUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coloxtitla", ubicado en Tepetitián, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al

norte: 21.30 m con Angel Mendoza, al sur: 16.00 m con Gloria Juárez Romero, al sur: 3.00 metros con Callejón Independencia, al oriente: 3.00 m con Callejón Independencia, al oriente: 35.40 m con Ubalda Juárez, al poniente: 38.40 m con Auditorio. Superficie aproximada de 769.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 08508, RICARDA NAVARRO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, predio denominado "Potrerito", municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Angel Pontifes García, al sur: 8.00 m con calle Primera Cerrada de Santa Rosa, al oriente: 15.00 m con Marin Pontifes Tapia, al poniente: 15.00 m con Sra. Rosa. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 08507/02, MA. ISABEL ANGELINA CASTELLANOS ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopaltitla", ubicado en Maquixco, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 1.65 m con Amelia Guereca Celis y 1.00 m con Amelia Guereca Celis y 1.00 m con Amelia Guereca Celis, al sur: 11.90 m con Raúl Valdez M., al oriente: 19.10 m con calle Barranca del Coche, al poniente: 25.00 m con Cerrada del Sapo. Superfície aproximada de 243.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

134,-16, 21 y 24 enero.

Exp. 08506/02, NOEL ESCOBAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zacualuca, predio denominado "El Pozo", municipio en Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.00 m con Carlos Gumaro Escobar López, al sur: 24.00 m con Reynaldo Escobar López, al oriente: 9.00 m con calle sin nombre, al poniente: 9.00 m con Maria de la Paz Cervantes Sánchez. Superficie aproximada de 216.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a peducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 08505/02, FLORENCIO DE LA ROSA HINOJOSA, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tultecateopan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 14,00 m con Pedro de la Rosa Hernández, al sur: 14.00 m con Cirilo e Isabel de la Rosa Hernández, al oriente: 19.50 m con camino, al poniente: 18.00 m con Ezequiel Godinez Calderón. Superficie aproximada de 262.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 08503/02, ARMANDO VAZQUEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Ixquititàn, predio denominado "El Rancho", municipio de Chiautia, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Isabel Herrera Reyes, al sur: 21.75 m con Agustina Herrera Reyes, al oriente: 14.60 m con calle, al poniente: 14.60 m con Alejandro Bojórges Zapata. Superficie aproximada de 226.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero

Exp. 08502/02, MARIO MARTINEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Horno", ubicado en Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.19 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 16.74 m con Rafaela Medina Galicia, al oriente: 30.00 m con Rocio Martinez Medina, al poniente: 30.00 m con Rufina Salazar. Superficie aproximada de 493.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 08501/02, MARIA BERTHA ESTRADA JUAREZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlacoayan", ubicado en barrio San Miguel, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m con J. Cruz Sánchez Ledesma, al sur: 9.50 m con Fidel Estrada Juárez, al oriente: 12.40 m con Armando Durán Coyol, al poniente: 12.40 m con J. Cruz Sánchez Ledezma. Superficie aproximada de 117.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 08499/02, VERONICA MARTINEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Horno", ubicado en Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 56.10 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 57.20 m con Rafaela Medina Galicia, al oriente: 30.00 m con calle Primero de Mayo, al poniente: 30.00 m con Rufina Salazar Flores. Superficie aproximada de 1,699.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero

Exp. 08497/02, CATALINA REY ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en calle 5 de Mayo número 5, Santa Maria Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.38 y 2.24 m con Maribel Zambrano, al sur: 13.50 m con calle Francisco I. Madero, al oriente: 17.87 m colinda con calle 5 de Mayo, al poniente: 6.14 y 10.55 m con Lorenzo Monroy y Maribel Zambrano. Superficie aproximada de 118.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

134,-16, 21 y 24 enero.

Exp. 08498/02, FIDEL DURAN REY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en calle Francisco I. Madero, s/n, Santa María Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.00 m con José Bojórges, al sur: 5.00 m con calle Francisco I. Madero, al oriente: 25.00 m con María Inès Escobar, al poniente: 25.00 m con Audella Guzmán Murillo. Superficie aproximada de 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 08496/02, BARBARA PATRICIA PEÑA APARENCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en calle 2 de Marzo, municipio de Chicotoapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.40 m linda con calle Matamoros, al sur: 9.40 m con Andrés García J., al oriente: 30.45 m con Lucía D. Peña A., al poniente: 30.37 m con Ma. del Socorro Judith Peña A. Superficie aproximada de 285.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero

Exp. 08495/02, FRANCISCO EFRAIN MERAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Angel", ubicado en San Nicolás Tlaminca, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 81.70 m con Roberto C., al sur: 81.70 m con Josefina Flores, al oriente: 16.50 m con Rufina Meraz, al poniente: 16.50 m con Gil Meraz. Superficie aproximada de 1,348.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 08492/02, BASILISA MORALES ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xocapatitla", ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texococ, Estado de México, mide y linda: al norte: 79.50 m con Crecencio García Ramírez, al sur: 85.00 m

con Maximino Morales Alva, al oriente: 27.70 m con callejón, al poniente: 25.00 m con calle Insurgentes. Superficie aproximada de 2,167.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 08491/02, MARIA ISABEL RIVERO RIVERO, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Tezoyuca, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 74.90 m con Ignacio Anaya Rosales, al sur: 74.90 m con Horacio Rivero Rivero, al oriente: 28.95 m con Elvira Rivero Rivero, al poniente: 28.95 m con calle Jazmín. Superficie aproximada de 2,168.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

134.-16, 21 v 24 enero

Exp. 08490/02, JOSE GUADALUPE PINEDA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepozotla", ubicado en Nexquipayac, municipio de Atenco. distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Privada 1º. de Mayo, al sur: 10.00 m con Francisco Nopaltitla Peláez, al oriente: 20.00 m con Pedro Portugués Yescas, al poniente: 20.00 m con Víctor Salazar Godoy. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 08187/02, MARIA GUADALUPE RAMIREZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.50 m linda con calle sin nombre, al sur: 9.50 m linda con propiedad de José Luis Ríos Ríos, al oriente: 13.30 m linda con lote No. 10 propiedad de Epifanio Rodríguez Ríos, al poniente: 13.60 m linda con lote No. 8 propiedad de Juan Palomares Jiménez. Superficie aproximada de 127.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texocoo, México, a 27 de noviembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 6376/02, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL FLORENCIO AMAYO PEREZ EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Antonio, uso: "Panteón Municipal Tlamapa", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 152.90 m con dos líneas la primera de 90.00 m, 78.00 m con Raúl Pablo Pastén Hernández. Héctor

Ramón Díaz Victoria y Federico Rodríguez Pastén y 12.00 m con relleno sanitario Tlamapa, al sur: 148.30 m con unidad deportiva Tlamapa, al oriente: 90.00 m con propiedad privada, al poniente: 90.00 m en dos lineas 60.00 m con relleno sanitario Tlamapa y 30.00 m con calle Prolongación Pirules. Superficie aproximada de 9.862.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 03 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 6375/02, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, MEXICO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, uso: "Panteón Municipal", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 133.83 m en dos lineas 39.83 m con Tiburcio Aguilar Borja y 94.00 m con calle Pirules, af sur: 93.10 m con calle Ixtacihualtl, al oriente: 196.85 m en dos lineas 101.00 m con calle sin nombre y 95.85 m con calle sin nombre, al poniente: 255.31 m en tres lineas 63.22 m con calle Iztacihuatl, 51.93 m con calle Iztacihuatl y 140.16 m con Tiburcio Aguilar Borja. Superficie aproximada de 20,045.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIÉRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Otumba, México, a 03 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

134.-16, 21 у 24 епего.

Exp. 6374/02, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Antonio, uso: "Relleno Sanitario", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 79.04 m con Rolando César Pastén y Teresa Pastén Ramírez, al sur: 74.90 m en dos líneas 62.90 m con Panteón Municipal de Tlamapa y 12.00 m con Panteón Municipal de Tlamapa, al oriente: 86.00 m en dos líneas 26.00 m con Raúl Pablo Pastén Hernández y 60.00 m con Panteón Municipal de Tlamapa, al poniente: 85.93 m con calle Prolongación Pirules. Superficie aproximada de 6,022.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 03 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 6373/02, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, uso: "Panteón Municipal", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 54.44 m con Antonio Elizalde Canales, al sur: 66.20 m con derecho de via de carretera, 15.00 m con centro de carretera, al oriente: 59.35 m con Panteón Municipal, al poniente: 71.77 m con calle del Padre, al poniente: 10.00 m de ancho. Superficie aproximada de 3.845.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 03 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

Exp. 6372/02, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO. REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Antonio, uso: "Unidad Deportiva", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 148.30 m con Panteón Municipal de Tlamapa, al sur: 116.00 m con calle lindero, al oriente: 224.00 m con propiedad privada, al poniente: 223.64 m con calle Prolongación Pirules Superficie aproximada de 29,518.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 03 de noviembre del 2002.-El C. Registrador. Otumba, México, a us de noviennos — Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

134,-16, 21 y 24 enero

Exp. 5676/02, GUILLERMO ELIZALDE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba. Estado de México, mide y linda: al norte: 11.07 m con calle, al sur: 11.07 m con Lucio Alvarez Beltrán, al oriente: 7.40 m con calle Quetzalcóatl, al poniente: 7.40 m con Lucio Alvarez Beltran. Superficie aproximada de 81.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

.. 134.-16, 21 у 24 епего.

Exp. 5675/02, AVELINA ALVAREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Cornelio Jiménez Modesto, al sur: 16.00 m con Margarito Sánchez González, al oriente: 20.00 m con Miguel González, al poniente: 20.00 m con calle Privada. Superficie aproximada de 320 00 m2.

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Otumba. México, a 06 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 5674/02, GABRIELA CORTES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; al norte: 99.02 m con irma Salas Meneses y Callejón Privado, al sur: 106.10 m con calle Abaro Alvaro Obregón, al oriente: 40.00 m con calle San Miguel, al poniente: 34.18 m con Ignacio Ramirez Monroy Superficie aproximada de 3,804.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero

Exp. 5673/02, FELIPE BORJA ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualpilli, Sto. Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Nezahualpilli, al sur: 16.00 m con Miguel Borja Gaspar, al oriente: 63.00 m con José Borja Lira, al poniente: 63.00 m con Miguel Borja Aldana. Superficie aproximada de 976.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

134.-16, 21 y 24 enero

Exp. 5671/02, EPIFANIO MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martin de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 71.00 m con camino, al sur: 71.00 m con Tomás Martinez Mendoza, al oriente: 114.00 m con Ambrosio Hernández, al poniente: 114.50 m con Felimón de la Rosa. Superficie aproximada de 8,112.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-El C. Registrador,

Exp. 5670/02, JORGE SALDIERNA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martin de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Manuel López Alarcón, al sur: 20.00 m con camino vecinal, al oriente: 23.00 m con camino vecinal, al poniente: 23.00 m con David Esquivel Urbán. Superficie aproximada de 460.00 m2.

El C. Registrador dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

134.-16. 21 v 24 enero

Exp. 5668/02, SONIA MAGDALENA HIDALGO RIVAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetitlapa", ubicado en San Miguel Atepoxco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.60 m con Fortino Aguillar Mendoza, al norte: 30.00 m con Miguel Angel Ramírez, al sur: 39.00 m con camino lindero Axapusco, al oriente: 24.00 m con Miguel Angel Ramírez, al oriente: 11.00 m con Margarita Pérez Sánchez, al poniente: 45.00 m con Vicente Paz Ramírez. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Otumba, México, a 06 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

134.-16. 21 v 24 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD **DISTRITO DE CUAUTITLAN** EDICTOS

Exp. 11716/486/02, PATRICIA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno de propiedad particular denominado "El Arroyo", ubicado en domicilio conocido Barrio Tlacateco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.12 ý 35.10 m colinda con rancho del Arroyo, al sur: 16.62 y 4.00 m colinda con camino vecinal, al oriente: 17.70 m colinda con lote No. 14-A, al poniente: 19.30 m colinda con lote No. 16. Superficie aproximada de: 425.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitán, México, a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

90-A1.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 5954/291/02, VALDEZ SANCHEZ JUAN CARLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublcado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitián, distrito de Cuautitián, mide y linda: al norte: 12.80 m colinda con el señor Isidoro Martínez Guerrero, al sur: 13.35 m colinda con Delfino Guerrero Rodríguez, al oriente: 27.60 m colinda con el señor Catarino Guerrero López, hoy privada sin nombre, al poniente: 26.33 m colinda con el señor Gabriel Guerrero Alvarado. Superficie aproximada de: 80.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

90-A1.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 14642/02, MARIA DEL SOCORRO RIVERO VIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Rancho", en la calle Jose María Pino Suárez, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitián, mide y linda: al norte: en tres líneas: 7.35 m, 12.50 m. 24.54 m colinda con Cleotilde Rivero Torres, al sur: tres líneas: 21.41 m, 3.00 m, 16.06 m colinda con Raymundo Serrano, Asunción Torres Villalobos y Guadalupe Cortés Torres, al oriente: en dos líneas: 0.57 m colinda con Cleotilde Rivero Torres y 14.95 m colinda con Raymundo Serrano, poniente: 12.97 m colinda con calle José María Pino Suárez. Superficie aproximada de: 550.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitian, México, a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

90-A1,-16, 21 y 24 enero.

Exp. 14653/02, GLORIA ESCALONA QUIJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Lerdo de Tejada, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitián, mide y linda: al norte: 21.72 m colinda con callejón sin nombre, al sur: 21.67 m colinda con Barranca Pública, al oriente: 18.32 m colinda con calle Miguel Lerdo de Tejada, al poniente: 21.88 m colinda con Hermelinda Viquez viuda de Murguía. Superficie aproximada de: 434.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitián, México, a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

90-A1.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 20/2003, JOSE MARIA LOPEZ ZAVALETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Santa Teresa, Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 325.00

m colinda con Manuel Morales López y Luis Reyna Torres, al sur: 185.00 m colinda con camino vecinal, al oriente: 323.00 m colinda con propiedad de Jorge Barreto, al poniente: 11.79 m colinda con propiedad del uso común.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitián, México, a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar,-Rúbrica.

90-A1.-16, 21 v 24 energ.

Exp. 14565, HERLINDA MARTINEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.16 m colinda con Enrique López Maldonado, al sur: 21.16 m colinda con privada de cuatro metros, al oriente: 9.30 m colinda con Víctor Santillán Martinez, al poniente: 9.30 m colinda con Avenida Principal Huehuetoca. Superficie aproximada de: 196.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

90-A1.-16, 21 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 8810/02-363, FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 99 50 m con Francisco Javier Solares Alemán y Ma. Cristina Alemán Vda. de Solares, al oriente: 68 88 m. con Ma. Cristina Alemán Vda. de Solares, poniente: 63.46 m con Ma. Cristina Alemán Vda. de Solares. Con superficie aproximada de: 6,764.81 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

51-B1.-16, 21 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 8809/02-362, FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chicolopan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 41.80 m con Ma. Cristina Alemán Vda. de Solares, al sur: 41.30 m con Ma. Cristina Alemán Vda. de Solares, al oriente: 68.86 m con Dr. Marte Lorenzana, poniente: 67.60 m con Ma. Cristina Alemán Vda. de Solares. Con superficie aproximada de: 2,634.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

52-B1.-16, 21 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 8808/02-361, FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 86.54 m con Ma. Cristina Alemán Vda. de Solares, al sur: 90.00 m con camino, al oriente: 36.48 m con Ma. Cristina Alemán Vda. de Solares, poniente: 41.00 m con carretera México-Texcoco. Con superficie aproximada de: 3,474.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 18 de diciembre de 2002-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila-Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 8807/02-360, FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 83.80 m con Ma. Cristina Alemán Vda. de Solares, al sur: 86.54 m con Francisco Javier Solares Alemán, al oriente: 28.65 m con Francisco Javier Solares Alemán, poniente: 29.40 m con carretera México-Texcoco. Con superficie aproximada de: 2,407.35 m2.

EI C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

54-B1.-16, 21 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 1049/348/2002, LEONEL HUERTAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Rayón S/N, municipio de Texcalyacac, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 17.55 m con calle de Galeana, al sur: 17.50 m con Oliva Zaragoza, al oriente: 20.62 m con calle Rayón, al poniente: 20.40 m con Aurelio Villanueva Flores. Superficie aproximada: 360.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tango del Valle, México, a 9 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Piauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

117.-16, 21 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 596/8913/2002, JORGE HERNANDEZ ALPIZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Angel Cano Cornejo, al sur: 20.00 m con la Sra. María del Carmen Moreno Guadarrama, al oriente: 12.35 m con calle Nuevo México, al poniente: 12.35 m con el Sr. Luis Gaytán Iniestra. Superficie aproximada de: 247.00 m2.

EI C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 12 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. Rúbrica.

123.-16, 21 y 24 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 670/10188/2002, LUIS JAVIER MANGU ENGUILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaticilalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.10 m colinda con Clemente Sámano Sánchez, al sur: 14.10 m colinda con carril público, al oriente: 102.80 m colinda con Zenón Mangú Chigora, al poniente: 102.80 m colinda con Juana Chato Hernández. Superficie aproximada: 1,449.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

124.-16, 21 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D 1 C T O S

Exp. 298/2003, GRACIELA DIAZ CEBALLOS TORNELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, mide y linda, FRACCION 1: al norte: 54.60 m con José Castro, al sur: 31.20 m con Alfredo Rodríguez, al sur(2): 44.00 m con Josefina Masetto, al sur(3): 31.00 m con Josefina Massetto, al oriente: 148.00 m con Francisco Granados, al poniente: 71.60 m con carretera, al poniente(2): 23.20 m con Alfredo Rodríguez, al poniente(3): 45.90 m con Josefina Masetto, FRACCION 2: al norte: 20.50 m con Josefina Masetto, al oriente: 12.20 m con camino, al poniente: 148.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 10,736.72 metros cuadrados en sus dos fracciones.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 07 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

126.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 299/2003, GRACIELA DIAZ CEBALLOS TORNELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 140.00 m con Josefina Granados M., al sur: 150.00 m con cerro, propiedad del municipio, al oriente: 139.00 m con Mario Vanegas, al poniente: 139.70 m con Juan Chávez C. Superficie aproximada: 19,460.00 m2.

EI C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 07 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

126.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 300/2003, GRACIELA DIAZ CEBALLOS TORNELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 294.20 m con Samuel Vanegas, al

sur: 294.20 m con Ma. Dolores Diaz, al oriente: 31.10 m con Elsa Baumeister Estañol, al poniente: 35.00 m con Florentino Leiva R. Superficie aproximada: 9,723.31 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 07 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

126.-16, 21 v 24 enero

Exp. 301/2003, GRACIELA DIAZ CEBALLOS TORNELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 104.00 m con camino sin nombre, al sur: 166.90 m con Sixta Jiménez, al oriente: 146.80 m con Hacienda de Aculco, al poniente: 144.30 m con Mariano Rivera. Superfície aproximada: 17,623.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 07 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

126.-16, 21 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 1668/440/2002, CIRO RODRIGUEZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón sin número, Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: cuatro líneas: la primera de: 3.95 m, la segunda de: 0.60 m, ambas colindan con Mateo Rodríguez Leal, la tercera de: 4.06 m y colinda con Catzada del Panteón, y la cuarta de: 1.85 m y colinda con Ignacio Mateo Rodríguez Leal, al sur: 10.85 m y colinda con Carmen Herrera, al oriente: tres líneas: la primera de: 6.25 m, la segunda: 2.60 m y la tercera de: 4.52 m todás ellas colindan con Mateo Rodríguez Leal, al poniente: dos líneas: la primera de: 10.90 m y la segunda de: 3.04 m ambas colindan con Ignacio Mateo Rodríguez Leal. Superficie aproximada: 88.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1231/426/2002, BENITO MARTINEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Cuernitos, antiguo camino a Zacualpan, municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 55.00 m con Calzada del Centenario, al sur: 52.00 m con camino a Calimaya, al oriente: 30.00 m con Enrique Martínez Acosta y José Martínez Cañedo, al poniente: no tiene. Superficie aproximada: 825.00 m2.

EI C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tanago del Valle, México, a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 1232/427/2002, JOSE MARTINEZ CAÑEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Cuernitos, antiguo camino a Zacualpan, municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 119.00 m con Enrique, Guadalupe y Mario Martínez Acosta, al sur: 88.00 m con camino poniente a Calimaya, al oriente: 57.00 m con Barranca Chica, al poniente: 13.00 m con Benito Martínez Acosta. Superficie aproximada: 3.492.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

133,-16, 21 v 24 enero.

Exp. 1233/428/2002, MARIO MARTINEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Cuernitos, antiguo camino a Zacualpan, municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 45.00 m con Calzada del Centenario, al sur: 29.00 m con José Martinez Cañedo, al oriente: 23.00 m con Barranca Chica, al poniente: 17.00 m con Guadalupe Martinez Acosta. Superficie aproximada: 764.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab, Rúbrica

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 1234/429/2002, GUADALUPE MARTINEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Cuernitos, antiguo camino a Zacualpan, municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 45.00 m con Calzada del Centenario, al sur: 45.00 m con José Martinez Cañedo, al oriente: 17.00 m con Martinez Acosta, al poniente: 17.00 m con Enrique Martinez Acosta, Superficie aproximada: 805.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab-Rubrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 1235/430/2002, ENRIQUE MARTINEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Cuernitos, antiguo camino a Zacualpan, nunicipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norle: 45.00 m con Calzada del Centenario, al sur: 45.00 m con José Martínez Cañedo, al oriente: 17.00 m con Guadalupe Martínez Acosta, al poniente: 17.00 m con Benito Martínez Acosta. Superficie aproximada: 805.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 11724/2002, MARIA GARCIA ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y finda: al norte: 17.30 m con Alfredo Rojano Covarrubias, al sur: 17.30 m con calle Mirador, al oriente: 36.00 m con Victoria Sánchez de la Luz, al poniente: 36.00 m con Carlos Carbajal Chávez. Superficie aproximada de: 623.00 m2.

El C. Registrador dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

133.-16, 21 v 24 enero.

Exp. 11675/2002, RENE ARRIETA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Hidalgo, al sur: 9.00 m con Juan Arrieta Martínez, al oriente: 17.00 m con Enrique Jaime Martínez Martínez, al poniente: 17.00 m con César Saúl Arrieta Ramos. Superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de diciembre de 2002 -C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

133.-16, 21 v 24 enero.

Exp. 11665/2002, ROSA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.00 m con Francisco Reyes, al sur: 24.00 m con Tomás Castro, al oriente: 135.90 m con Inés Flores, al poniente: 135.90 m con Luisa Rojas. Superficie aproximada de: 3,261.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco. México, a 9 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 11674/2002, TEODORO ALBERTO SORIANO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.50 m con Luis Encinales, al sur: 16.50 m con calle Industria, al oriente: 17.90 m con Marcelo Soriano, al poniente: 17.90 m con calle Campo Florido. Superficie aproximada de: 296.00 m2.

EI C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D 1 C T O S

Exp. 12648/480/02, QUEVEDO VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Rivera S/N, Pje. "La Palma", Bo. San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda:

al norte: mide 18.45 m y linda con calle pública, al sur: mide 18.65 m y linda con Sonia Tinajero González, al oriente: mide 20.00 m y linda con Consuelo Rivera, al poniente: mide 20.00 m y linda con Angelina García Hernández. Superficie aproximada de: 370.80 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlar, México, a 11 de diciembre de 2002 -C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 12649/481/02, SANCHEZ TORICES MARIO TRINIDAD ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes esquina Totoltepec PJE. "La Loma", Bo. La Loma, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitian, mide y linda: al norte: mide 70.00 m y linda con propiedad privada, al sur: mide 60.00 m y linda con Martin Torices Rojas, al oriente: mide 82.00 m y linda con Reyes Sánchez Oliver, al poniente: mide 80.00 m y linda con camino a Tenopalco. Superficie aproximada de: 5,200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 12650/482/02, MARTINEZ FERNANDEZ DANIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Claveles No. 14, Pje. "Terremote", "Emiquia", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle pública, al sur: mide 10.00 m y linda con Margarito Urbán, al oriente: mide 20.00 m y linda con Nicéforo Ruiz García. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitián, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 12652/484/02, OLIVARES SANCHEZ ANITA, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Vicente Guerrero No. 64, Pje. "El Calvario", San Martin, municipio de Tultepec, distrito de Cuautillán, mide y linda: al norte: mide 45.50 m y linda con Pablo Olivares Urbán, al sur: mide 45.50 m y linda con Pablo Olivares Urbán, al oriente: mide 15.00 m y linda con Felipe García, al poniente: mide 15.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de: 682.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

133,-16, 21 y 24 enero.

Exp. 12651/483/02, LOPEZ BAUTIZTA PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros S/N, Pje. "La Manzana", Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Reyes Olivares, al sur: mide 10.00 m y linda con calle publica, al oriente: mide 25.00 m y linda con propiedad del Sr. Curiel. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACÉTA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero

Exp. 12644/476/02, MENDEZ MIGUEL ABELARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salvador Novo S/N, paraje "La Cantera". Col. La Cantera. municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.15 m y linda con Elia Galván, al sur: mide 10.78 m y linda con propiedad privada, al oriente: mide 08,75 m y linda con Claudio N. y calle Salvador Novo, al poniente: mide 05,77 m y linda con Vicente Eulogio Valencia Ramírez. Superficie aproximada de: 76,77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

133.-16, 21 v 24 enero,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 6368/491/02, RICARDO OBREGON HERNrNDEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en callejón público s/n, Ternascalapa, predio denominado "San Antonio", Municipio de Ternascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.00 m tinda con callejón público; al sur: 9.00 m con Melitón Rodríguez Alemán; al oriente: 16.00 m tinda con Melitón Rodríguez Alemán; al poniente: 16.00 m con José Rodríguez Tapia. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparez

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 6322/488/02, ABRAHAM TOLENTINO GARCIA Y JORGE LUIS REYES A., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Reyes Acozac, predio denominado "Tetecala", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 77.00 m con Manuel Crespo; al sur: 95.00 m linda con Manuel Crespo; al oriente: 35.00 m con Manuel Crespo; al oriente: 65.00 m con camino. Superficie aproximada de 4,300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días: Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 2 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 6281/481/02, GREGORIO MARTINEZ VICUÑA, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmimilolpan, predio denominado "Texititia", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.40 m con Alfredo Vicuña Vicuña; al sur: 10.40 m con calle cerrada sin nombre; al oriente: 14.45 m Esteban Vicuña Romero; al poniente: 16.80 m Florencia Romero. Superficie aproximada de 201.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 26 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Líc. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 6141/477/02, ISIDRO CORTES GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, predio denominado "Tepetlapa", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 55.00 m con Vicente Cortés Godínez; al sur: 90.00 m con Eufemio Godínez Rodríguez; al oriente: 67.30 m con camino; al poniente: 87.30 m con Estela Cortés Godínez. Superficie aproximada de 5.361.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 21 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 6377/498, PEDRO GONZALEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle cerrada Benito Juárez s/n, San Pablo Tecalaco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.10 m linda con Mario González Zavala; al sur: 21.50 m con Kilder Angel Salas B.; al oriente: 16.40 m con calle Cerrada de Benito Juárez; al poniente: 13.00 m con Salomón Buendía. Superficie aproximada de 226.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 4 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 6369, RICARDO OBREGON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, predio denominado "Amelco", Municipio y Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.90 m linda con Miguel Marabuni; al sur: 23.66 m con calte privada; al oriente: 54.43 m con Roy Esther Obregón Hernández; al poniente: 64.92 con Said Inocencio Obregón. Superficie aproximada de 1,613.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1681/443/2002, ALEJANDRO CRUZ PORCAYO PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, Esq. 5 de Mayo s/n del Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 18.00 m y colinda con calle Hidalgo; al sur: 18.00 m y colinda con Carmelá Pichardo González; al oriente: 09.50 m y colinda con Martha Pichardo de Porcayo; al poniente: 09.50 m y colinda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 1669/441/2002, MARIA DE LA LUZ ROMERO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del panteón s/n del Barrio de Santa Maria, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 7.90 m y colinda con Calzada del Panteon, la segunda de 2.12 m y colinda con Abdón Rodríguez; al sur: dos líneas 7.65 m y colinda con Carmen Herrera y la segunda de 1.83 m y colinda con Ciro Rodríguez Leal; al oriente: dos líneas: 11.00 m y la segunda de 3.09 m ambas colinda con Ciro Rodriguez Leal; al poniente: dos lineas: 9.55 m y la segunda de 4.65 m ambas colindan con Abdón Rodríguez Leal. Superficie aproximada 126.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 10 de diciembre de 2002.-C Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

133.-16, 21 y 24 enero

Exp. 1676/442/2002, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en domicilio conocido, colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 112.35 m colinda con herederos de Félix milios y linda, ar note: 112.53 m colinda con Fco. Javier Gaxiola Fernández; al oriente: 27.90 m colinda con Fco. Javier Gaxiola Fernández, al poniente: dos líneas 8.15 m y 21.90 m colinda con Francisco Javier Gaxiola Fernández. Superficie aproximada 3,243.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

133,-16, 21 y 24 enero

Exp. 1699/452/2002, ENRIQUE CALDERON LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco 1. Madero s/n, Bo. San Francisco. Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada. México, mide y linda: al norte: 70.70 m colinda con Esperanza Hidalgo Centeno; al sur: 70.70 m colinda con Serafin Juárez Hidalgo; al oriente: 28.20 m colinda con Francisco I. Madero; al poniente: 28.20 m colinda con Lino Diaz. Superficie aproximada 1 993 74 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

133,-16, 21 v 24 enero

Exp. 1688/448/2002, ALEJANDRO DE LA CRUZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Dominguez No. 8, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 9.60 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 9.40 m con Angel de la Cruz de Jesus; al oriente: 13.00 m con privada y Juan de la Cruz Cipriano; al poniente: 13.00 m con Gabriel López Arzaluz. Superficie aproximada 123.50 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 133 -16, 21 v 24 enero.

Exp. 1692/451/2002, LINO ESTEBAN GONZ LEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n en el Barrio de San Nicolás, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Lino Esteban González García, al sur: 16.00 m con Daniel González Lechuga; al oriente: 5.30 m con servidumbre de paso; al poniente: 5.30 m con Socorro Valverde. Superficie aproximada 84.80 m2..

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

133,-16, 21 y 24 enero

Exp. 1690/449/2002, LINO ESTEBAN GONZ LEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n en el Barrio de San Nicolás, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 16,00 m con Lino Esteban González García; al sur: 16,00 m con Lino Esteban González García; al oriente: 5,30 m con servidumbre de paso; al poniente: 5.30 m con Socorro Valverde. Superficie aproximada 84.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 16 de diciembre de 2002.-C Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero

Exp. 1691/450/2002, LINO ESTEBAN GONZLLEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n en el Barrio de San Nicolás, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Ofelia García Cruz y Ma. Eugenia González; al sur: 15.00 m con Ramona Zamora; al oriente: 13.80 m con servidumbre de paso de 5 m libres; al poniente: 13.80 m con José Luis y Dario de apellidos González Ortega. Superficie aproximada de 207.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

CRESCENCIO 1639/437/2002, Exp. GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lerma, lado norte s/n, en la población de San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 32 m colinda con el Sr. Germán Vázquez Figueroa; al sur: 32 m colinda con la Sra Paula Paz de Reyes; al oriente: 15 m colinda con el Sr. Gregorio Vilchis Reves; al poniente: 15 m colinda con la Av. Lerma frente a la casa del Sr. Esteban Morales. Superficie aproximada 480 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 5 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

133 -16, 21 v 24 enero

Exp. 1700/453/2002, ENRIQUE CALDERON LEON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido en el Barrio de Santa Maria, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada,

México, mide y finda: al norte: 74.20 m y colinda con la señora Isabel Sandoval; al sur: 74.20 m y colinda con la señora Trinidad Martinez; al oriente: 16.05 m y colinda con la señora Rufina Martinez; al poniente: 16.05 m y colinda con el señor Aurelio Escutia Castañeda. Superficie aproximada 1190.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 5 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 1701/454/2002, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en domicifio conocido, colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 118.00 m colinda con Ignacia Salvador A.; al sur: dos lineas 82.50 m y 34.50 m colinda con Francisco Javier Gaxiola y Leonardo Baltazar A.; al oriente: 29.00 m colinda con herederos de Félix Camilo; al poniente: dos líneas 18.20 m y 10.90 m colinda con Benito Flores y Leonardo Baltazar Acosta. Superficie aproximada 3,082.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 6 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

133,-16, 21 v 24 enero.

Exp. 1713/456/2002, MARIA FELIX GONZALEZ DE VAZQUEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 49.00 m con Antonio González Lechuga; al sur: 49.00 m con Petra Galván, al oriente: 14.00 m con Antonio González; al poniente: 14.00 m con calle Juárez. Superficie aproximada 686.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 1685/445/2002, JESUS ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Palacio s/n en Barrio de San Isidro, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Eleodoro Alcántara Castañeda; al sur: 13.00 m con Avenida Palacio; al oriente: 25.40 m con Trinidad Alcántara; al poniente: 25.40 m con Santos Alcántara González. Superficie aproximada 330.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 1684/444/2002, JUAN CALZADA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre la calle Nueva y Vereda, Barrio de San Lucas, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 41.50 m y colinda con vereda; al sur: 41.50 m y colinda con Catalina Gutiérrez Flores; al oriente: 10.00 m y colinda con zanja y Guadalupe Peña; al poniente: 10.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada 415.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 1710/455/2002, ERNESTO SILVESTRE HERNANDEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Merced, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 11.80 m con calle Melchor Ocampo; al sur: 13.00 m con callejón del Cedro; al criente: 35.50 m con Roberto Hernández Campos; al poniente: 41.00 m con Maria Cristina Hernández Campos. Sup. aproximada 448.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma de Villada, Méx., a 04 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 1687/447/2002, EDUARDO GARCIA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble ubicado en la calle sin nombre, Barrio de San Lucas, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 96.35 m y colinda con Domingo Cortez Hernández; al sur: en dos líneas, la primera de 35.00 m y colinda con María Torres Olvera y la segunda de 61.35 m y colinda con herederos de Hilario Graciano; al oriente: 33.80 m y colinda con camino sin nombre; al poniente: en dos líneas, la primera de 8.80 m y colinda con herederos de Hilario Graciano, la segunda de 25.60 m y colinda con zanja. Superficie aproximada de 2,764.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel-Rúbrica.

133.-16, 21 у 24 епего.

Exp. 1686/446/2002, JUDITH MORA MART!NEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble ubicado en la calle sin nombre s/n, Barrio San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m y colinda con zanja; al sur: 18.00 m y colinda con P. Sergio García Escutia; al oriente: 57.20 m y colinda con servidumbre de paso de 4.00 m; al poniente: 57.20 m y colinda Wenceslao Zepeda González. Superficie aproximada de 1029.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

133.-16, 21 y 24 enero.

Exp. 1641/439/2002, ARMIDA CERVANTES PARAMO, promovente inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista s/n, Barrio de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Familia Baeza; al sur: 20.00 m y colinda con Andador privado; al oriente: 15.40 m y colinda con Sergio, Olivares Facundo; al poniente: 15.40 m y colinda con J Merced Enrique García Serrano, Superficie aproximada 308.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

133,-16, 21 v 24 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTO

Exp. 2-1/03, FABIOLA BAUTISTA VALENTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Barrio, Município de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 22.00 m con Amelia Baltazar; al sur: 22.00 m con Guadalupe Alcántara García; al oriente: 31.50 m con Emelia Martínez; al poniente: 31.50 m con Daniel Isidro V. Superficie de

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

52.-13, 16 y 21 enero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 10,528 del volumen 228 de fecha 16 de octubre de 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE ORTEGA BELLO que se otorgo con el consentímiento de los presuntos herederos las SEÑOTAS ANA MARIA NIEVA LOPEZ, ADRIANA, MARIA DEL PILAR, CARMEN JULIA, MARTHA LAURA Y JOSE ENRIQUE éstos últimos de apellidos ORTEGA NIEVA; en su carácter de esposa la primera e hijos los restantes del autor de la sucesión, en la que acreditaron su entroncamiento y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 16 de diciembre de 2002.

FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-LIC. RUBRICA

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación de 7 en 7 días.

31-B1.-10 v 21 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

AVISO NOTARIAL

El que suscribe Licenciado FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS, Notario Público Número Ciento Trece, del Estado de México, y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Avenida Sor Juana Inès de la Cruz, número ciento nueve, Colonia Metropolitana tercera sección, en la Ciudad de Nezahualcoyoti, Estado de México, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por escritura pública número 10,576, del volumen 228, de fecha 22 de octubre del año 2002, que fue otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, hice constar, la iniciación de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora NICOLASA CARRILLO ROSAS, a solicitud y con el consentimiento de los presuntos herederos los señores JULIANA, ISIDRO, PAULINO, ERASMO, CASIMIRO Y MARIA ASUNCION. todos de apellidos CEDILLO CARRILLO, en la que acreditaron su entroncamiento con la de cujus y desconocen que exista alguna otra persona con derecho a heredar, así mismo se hizo constar, el repudio de los posibles derechos hereditarios, a cargo de los señores JULIANA, ISIDRO, ERASMO, CASIMIRO Y MARIA ASUNCION, todos de apellidos CEDILLO CARRILLO, procediendo a solicitar los informes respectivos, en cuyas contestaciones se advierte la inexistencia de testamento alguno otorgado por la autora de la sucesión, lo que aviso para los efectos legales a que haya lugar.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 08 de noviembre de 2002.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-**RUBRICA**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

32-B1,-10 v 21 enero.



Gobierno del Estado de México Secretaria General de Gobierno Subsecretaria de Asuntos Jurídicos Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

AVISO

El licenciado CECILIO GONZALEZ MARQUEZ, Notario Público Número 151 del Distrito Federal solicitó a esta Dirección General la reposición de la partida número quinientos treinta y nueve, del volumen mil doscientos setenta y seis, libro primero, sección primera, de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco, que aparece inscrito a favor de JAVIER IBARRA VILLALOBOS e IRMA ANGELICA RODRIGUEZ ALMANZA, inmueble identificado como lote treinta y cinco, manzana dos, sección dos, de la calle Bosque de los Socios número veintinueve del Fraccionamiento Bosques del Valle en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito Judicial de Tlainepantia, Estado de México, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados: ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorado.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo. Toluca de Lerdo a 02 de diciembre del 2002.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).

87-A1,-16, 21 y 24 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO AVISO NOTARIAL

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

El Suscrito Notario, hago constar que por escritura pública número 20,344 de fecha quince de Octubre del dos mil dos, se inicio y Radicó ante mi la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora DOLORES VILCHIS JARAMILLO, en la cual los señores IGNACIO, ELIAS, JOSE, MARIA DEL ROCIO ALEJANDRA, HUMBERTO, AURORA, JESUS, NORMA SILVIA, LAURA MIREYA Y LUIS EDUARDO, todos de apellidos BECERRA VILCHIS, comparecieron en su calidad de presuntos herederos.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 10 de Diciembre del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

PUBLIQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

43-A1.-10 y 21 enero.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9 TOLUCA, MEXICO E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 11 de noviembre de 2002.

CC. TELESFORO Y MARIA LUISA DE APELLIDOS HERNANDEZ DIAZ P R E S E N T E S .

Por este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios de PORFIRIO HERNANDEZ ROMERO, que promueve JAVIERA HERNANDEZ DIAZ, expediente número 10/TUA 9/2002, relativo al Ejido de ATOTONILCO, Municipio de ALMOLOYA DE JUAREZ, Estado de México, a la cual deberán comparecer a la defensa de sus intereses a este Tribunal a la audiencia de ley el PROXIMO SEIS DE FEBRERO A LAS CATORCE HORAS, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca.

Publiquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Álmoloya de Juárez, Estado de México, y en los Estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta misma fecha, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA (RUBRICA).

14.-7 y 21 enero.